



**POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERES ACADEMICO LA ACTIVIDAD VISITA GUIADA AL CENTRO HISTÓRICO A SER REALIZADA EL SÁBADO 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-**

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022  
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:**

El Expediente N° 6637 del 04/08/2022 de la Prof. Arq. ANGELA FATECHA, Coordinadora de Historia y Patrimonio, por el cual pone a consideración la actividad propuesta por la Coordinación de Historia y Patrimonio para el mes de Agosto, en el marco de conmemoración de los 485 años de Fundación de la Ciudad de Asunción.-

Sobre el particular, la Coordinación de Historia y Patrimonio propone una visita guiada al Centro Histórico a ser realizada el sábado 20 de agosto; en específico, el recorrido abarcaría el sector fundacional de la ciudad y sería acompañada por los docentes de la coordinación.-

El propósito de esta actividad es contribuir a la formación y sensibilización de los alumnos respecto al patrimonio urbano-edificio de la ciudad de Asunción e integrar participativamente a profesores y estudiantes de las distintas carreras de nuestra Facultad, considerando lo expuesto, solicita para que la actividad sea declarada de interés académico.-

El informe de la Dirección de Extensión, expresa cuanto sigue:

1. El pedido de declaración de interés académico es para dar realce a la conmemoración de los 485 años de fundación de la Ciudad de Asunción, y exonerar a los estudiantes de la asistencia a clases para participar de la visita, no significa que se les dará créditos de extensión.-

2. Para otorgar créditos de extensión, debe estar enmarcado en un Proyecto de Extensión aprobado por el CD, en este caso, la Dirección a mi cargo no recibió ninguna propuesta de proyecto por parte de la Coordinación y en este punto es importante aclarar que el reglamento general de extensión Universitaria de la UNA, en el artículo 14, 15.-

En ningún caso se Otorgara créditos de Extensión a estudiantes que participen como oyente, ya que esto contaría más como una formación académica personal del estudiante y no como un aprendizaje bidireccional ACADEMIA/ SOCIEDA.-

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:**

**DECLARAR DE INTERES ACADEMICO** la actividad visita guiada al Centro Histórico a ser realizada el sábado 20 de agosto del corriente año, para dar realce a la conmemoración de los 485 años de fundación de la Ciudad de Asunción y exonerar a los estudiantes de la asistencia a clases, para participar de la misma.-

**Art. 2°:**

**COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo